
ANEXO
ACTORES FORMALES

Índice de contenido

1. FECOGEX. Federación Gitana.....	3
2. ORMEX. Organización Regional Mujeres Empresarias.....	4
3. AEEF. Asociación Extremeña Empresa Familiar.....	5
4. Colegio Oficial de Biólogos de Extremadura.....	6
5. COPESEX. Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Extremadura.....	7
6. CEPES Extremadura.....	8
7. Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.....	8
8. Cámara de Comercio de Cáceres.....	11
9. Fundación Mujeres.....	12
10. Banca Pueyo.....	13
11. Confederación Territorial de Jubilados y Pensionistas de Extremadura de la UDP.....	13
12. Caja de Extremadura.....	14
13. PIDE. Sindicato del Profesorado Extremeño.....	17
14. Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de Extremadura.....	20
15. Comisión Nacional de la Competencia.....	24
16. ADENEX.....	24
17. Unión de Consumidores de Extremadura.....	26
18. Fundación COMPUTAEX.....	27
19. FERTAJO.....	28
20. FUNDECYT. Almacenamiento y Redes.....	32

1. FECOGEX. Federación Gitana.

1. Excmo. sr. Presidente de la Junta de Extremadura:
2. Esta entidad "FECOGEX" tras recibir via email su carta, sobre el último debate de política general celebrado en junio de este año en la Asamblea de Extremadura, donde usted propuso un gran pacto social y político de reformas. En ella nos solicita una opinión, así como aquellas consideraciones que creamos oportunas. Despues de haber estudiado este proyecto, desde FECOGEX, consideramos lo siguiente:
 - 2.1. Creemos que es un buen proyecto político y social para nuestra tierra extremeña, el cual consideramos que es una idea novedosa y esperamos que alcance los propósitos por el cual ha sido creado.
 - 2.2. Desde FECOGEX apoyamos por completo esta intervención y nos ofrecemos a colaborar en aquellas áreas en las que nos necesiten, no sólo a nivel colectivo, sino tambien a nivel familiar y personal.
3. Desde FECOGEX agradecemos que hayan contado con nosotros para dichas propuestas.
4. Un saludo desde FECOGEX.

2. ORMEX. Organización Regional Mujeres Empresarias.

1. Desde la Organización regional de mujeres empresarias que presido, en primer lugar, gracias por el trabajo llevado a cabo, creo que están todos los sectores económicos dentro del mismo, y me satisface sobre todo como mujer, que esté incluido el plan de igualdad de nuestra comunidad autónoma.
2. Nuestras aportaciones entenderé que son siempre con una mirada de mujer, máxime cuando nuestra actividad empresarial es más dificultosa debido a la propia financiación que necesitan nuestras empresas y que al ser gestionadas por mujeres, en la mayoría de los casos las entidades financieras tienden a desconfiar de las mismas, no entendiendo en qué se basan dado que está demostrado que las que mejor cumplen con sus obligaciones a la hora de pagar, son las mujeres, es por ello, que me gustaría que en ese pacto, hubiera una discriminación positiva hacia las mujeres, creando microcréditos sin aval, para la puesta en marcha de una actividad empresarial por parte de las mujeres, como asimismo, para el mantenimiento de las mismas en estos momentos tan duros, máxime, cuando las mujeres empresarias y autónomas, en su mayoría están en el sector comercio y servicios.
3. Por otra parte, entendemos que la cualificación que está en marcha para aprovechar los conocimientos de las mujeres, es un paso muy importante que debemos aprovechar para formar a las mujeres extremeñas en la creación de empresas que vayan destinadas a la ley de dependencia, sobre todo en el mundo rural para fijar su población y crear riqueza en la zona.
4. Esperando haber contribuido a este pacto, y que pueda entender que son válidas nuestras aportaciones. Un saludo.

3. AEEF. Asociación Extremeña Empresa Familiar.

1. Desde la Asociación Extremeña de la Empresa Familiar (AEEF) valoramos de forma muy positiva la iniciativa puesta en marcha por la Junta de Extremadura y los agentes sociales regionales materializada en el Pacto Social y Político de Reformas por Extremadura.
2. Entendemos que es importante alcanzar un amplio consenso en los distintos aspectos recogidos en el Pacto, y más aún teniendo en cuenta la difícil situación económica por la que estamos atravesando que requiere el esfuerzo de todos para contrarrestarla y poder superarla con la mayor brevedad posible.
3. En este sentido la Asociación Extremeña de la Empresa Familiar está a disposición del Gobierno Autonómico, de los agentes sociales regionales y de la sociedad extremeña en general para, con su aportación, contribuir a superar esta situación.
4. Consideramos que el Pacto Social y Político de Reformas por Extremadura da una amplia cobertura a la situación real de la economía extremeña, si bien queremos hacer las siguientes puntualizaciones:
 1. Eliminación de trabas y trámites administrativos y burocráticos: Para agilizar la puesta en marcha de nuevas iniciativas empresariales es necesario contar con una administración ágil que no solo impulse el nacimiento y creación de empresas, sino que facilite y agilice, en la mayor medida posible, el desarrollo de la actividad normal y diaria de las empresas. En el documento “Propuestas urgentes para reactivar la economía española y extremeña” elaborado por la Asociación Extremeña de la Empresa Familiar y presentado al Presidente de la Junta de Extremadura, D. Guillermo Fernández Vara, el pasado mes de julio, se recogía la necesidad de reducir las trabas administrativas y la creación de una oficina única de información al empresario sobre las ayudas, subvenciones, etc. puestas a disposición del empresario extremeño por la Junta de Extremadura y sus órganos dependientes.
 2. Reducir el absentismo laboral: Con el objeto de incrementar la flexibilidad del mercado laboral y garantizar la productividad y competitividad de la empresa es necesario la reducción drástica del absentismo laboral, dándoles mayor protagonismo a las Mutuas y Empresas Colaboradas hasta el punto de poder emitir propuestas de alta médica.
 3. Incentivar y potenciar la formación de la persona desempleada: Necesidad de formar a los desempleados y prepararlos para poder trabajar en otros sectores productivos para evitar que se conviertan en “desempleados de larga duración”. Especialmente importante es aplicar dicha propuesta en las áreas rurales de Extremadura.
5. Como entidad que defiende y vela por los intereses de la empresa familiar extremeña y teniendo en cuenta que es la base de nuestra economía ya que entre el 85% y el 90% de las empresas en la región son familiares, entendemos que las medidas recogidas en el Pacto y el esfuerzo para lograr este consenso tendrá sentido si se contribuye a que las empresas familiares perduren en el tiempo de generación en generación. En este sentido y para lograr este objetivo sería necesario:
 1. La total supresión del Impuesto sobre sucesiones y donaciones, hecho que permitiría

liberar recursos para la inversión, facilitar la supervivencia de muchas empresas familiares que desaparecen en el momento de afrontar la sucesión y evitar su traslado a otras comunidades autónomas.

2. La implantación de ayudas económicas para la elaboración de protocolos familiares que permitan una adecuada organización, planificación y continuidad de la empresa familiar extremeña.
6. Ambas medidas ya son de aplicación en distintas Comunidades Autónomas.
7. Reseñar que todas las propuestas aquí manifestadas se encuentran recogidas en el documento “Propuestas urgentes para reactivar la economía española y extremeña” que, como hemos señalado anteriormente, fue elaborado por la AEEF y presentado al Presidente de la Junta de Extremadura el pasado mes de julio, pudiéndose consultar en nuestra página web (www.aef.es).

4. Colegio Oficial de Biólogos de Extremadura.

1. En primer lugar me gustaría agradecerle la oportunidad que me brinda de hacer llegar mis consideraciones al documento denominado Un Pacto Social y Político de Reformas para Extremadura, que he podido descargar siguiendo las instrucciones de su escrito.
2. Una primera valoración no puede ser otra que la de satisfacción por la iniciativa que puso en marcha y su inmediata materialización en el citado documento y el debate que propicia.
3. Respecto al documento, me congratula que aparezcan referencias en las que por convicciones personales y profesionales me siento muy cercano. Pero yendo más allá, aunque con las limitaciones del inexorable tiempo, adjunto un documento con sugerencias en forma de comentarios y modificaciones.
4. En cuanto al debate, en mi condición de ciudadano y representante de los biólogos de Extremadura le reitero el ofrecimiento a que cuente con nosotros en este ilusionante viaje.
5. La Biología, como Ciencia que se ocupa de los seres vivos desde el nivel molecular al de poblaciones, tiene un doble interés social, tanto por los conocimientos que aporta en la conformación de la cultura de los ciudadanos a través de la educación, como por los efectos positivos que sus avances científicos tienen en la mejora de su calidad de vida (salud, alimentos, energía, sostenibilidad) y en la sostenibilidad ambiental de las actividades económicas. Esta puede ser la mejor aportación de los biólogos de Extremadura, la de colaborar en el impulso de la cultura biológica y del uso inteligente de los recursos naturales (incluida la bioeconomía) en nuestra región.
6. Pero más allá de todo ello, le deseo el mayor de los éxitos y mucha suerte en la consecución de su objetivo, que seguro no es otro que conseguir un futuro mejor para las actuales y venideras generaciones de ciudadanos de Extremadura.
 1. Página 6, Sectores Emergentes, cambiar “economía verde” por “economía de los recursos naturales en la que se incluye la bioeconomía”. Cambiar “reciclaje” por gestión integral de los residuos (reducción, reciclaje y reutilización).

2. Página 7, añadir “el fomento del emprendimiento y la mejora de la competitividad de las empresas del ámbito rural”.
3. Página 8, eliminaría un párrafo porque los recursos naturales sí los considero tan importantes como el recurso humano. Al fin al cabo somos un recurso de la naturaleza.
4. Pagina 13, eliminaría un párrafo porque ya existen normas internacionales que establecen esos requisitos.
5. Pagina 14, añadiría “entre otros, el emprendimiento en el medio rural”, por la importancia estratégica del mundo rural en la región.
6. Página 15, añadir “y a la educación para la salud y ambiental”.
7. Pagina 16, considero que habría que suprimir o redactar de otra manera un párrafo porque más que ECOSISTEMA SOSTENIBLE lo que ha de serlo es el desarrollo socioeconómico y por tanto las actividades del ser humano en relación con el medio ambiente. Los ecosistemas por principio evolucionan. Añadir el “uso inteligente” a la gestión de los recursos naturales.
8. Página 17, cambiar “El medio ambiente asociado” por “La sostenibilidad ambiental asociada” .
9. Incluir 2 acciones a desarrollar:
 1. Puesta en marcha de un grupo de trabajo para elaborar la Estrategia para el Uso Sostenible de los Recursos Naturales y la Bioeconomía de Extremadura.
 2. Puesta en marcha de un Observatorio Ibérico de la Bioeconomía, con sede en Extremadura.

5. COPESEX. Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Extremadura.

1. El Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Extremadura (COPESEX) como entidad con personalidad jurídica propia y en representación del colectivo de profesionales de la Educación Social en Extremadura, está muy satisfecha con la Consejería de Presidencia, y en concreto, con usted Excmo. Sr. D. Guillermo Fernández Vara, por haber contado con nuestra entidad a la hora de realizar propuestas a este documento titulado “Un Pacto Social y Político de Reformas para Extremadura”.
2. Por ello, aquí le presentamos nuestras aportaciones. Esperamos que le sean de utilidad y para cualquier consulta que tenga que hacernos, estamos a su disposición.
 1. Dentro del apartado titulado “Una Educación para toda la vida” y en el punto 3.2 exactamente, el texto debería quedar de la siguiente forma: “Apostar por incrementar las COMPETENCIAS TRANSVERSALES relativas a las nuevas tecnologías de la comunicación e información, al fomento del plurilingüismo, a la capacidad creativa y emprendedora, y además, no olvidar la educación en valores a través de la implantación de la asignatura de “Educación para la ciudadanía” desde 1º de la E.S.O”.
 2. En el Anexo VII “Ley de Igualdad” y en su punto 7, habría que incluir para ese análisis de la realidad que se quiere hacer, no sólo las estadísticas y un completo análisis

normativo, sino también, tener en cuenta a todas aquellas instituciones y organismos que trabajan directamente con esta realidad y que darían una visión más cercana.

3. Y en lo referente al anexo XI denominado “Ley de Educación en Extremadura”, varias cosas:
 1. En el punto 7 incluir lo siguiente: “Valoración, reconocimiento profesional y apoyo social a la labor tanto de los docentes como del personal educativo no docente, como corresponde al importante papel que tienen en tanto agente determinante del hecho educativo...”.
 2. Debería añadirse un punto referente a la inspección educativa y la calidad. Lo primero habría, a su vez, que evaluarlo debido a su falta de objetividad e imparcialidad en muchos casos. Y respecto a los modelos de calidad, es importante que la educación y en concreto, los centros educativos, ponga en marcha algún tipo de modelo de calidad con el objeto de garantizar una mejora continua que hace mucha falta en este ámbito.

6. CEPES Extremadura.

1. En el Apartado 2. Valores y Principios del Pacto, se propone lo siguiente:
 1. Incluir un apartado 7 bis. “LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN, como medio para crear una sociedad más justa y equilibrada, donde se camine hacia una economía social participativa.”
2. En el apartado de la Gobernanza Pública, incluir dos apartados.
 1. 16. LA INDEPENDENCIA, que toda administración pública tiene que ejercer ante los poderes económicos, religiosos etc.
 2. 17. TOLERANCIA CERO ANTE LA CORRUPCIÓN, que la administración debe de practicar, como respuesta a la gestión pública transparente y honrada hacia los ciudadanos.
3. En el Apartado 4. EL MERCADO DE TRABAJO EN EXTREMADURA. Habría que hacer mención, a la incorporación al mercado laboral de la mujer extremeña, por ser estas, la que tienen un índice superior de desempleo en nuestra región.
4. En el Apartado 6. La Empresa en Extremadura. En su punto 11. considero, que se debería de incluir, cuando de habla de la Ley de Responsabilidad Social Empresarial, “Para las empresa con domicilio social en Extremadura”.

7. Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.

1. APORTACIONES EN CONSONANCIA CON LAS REFORMAS ESTRUCTURALES DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, TOMANDO COMO EJEMPLO EL ESPÍRITU DE LAS DEL ANEXO I, DE LA AGRICULTURA.

2. Aplicabilidad de los epígrafes 1 y 2 del anexo I, “Reformas Estructurales de la Agricultura”, así como su los apartados 2, 3 y 4 de la introducción, por darse una problemática y condiciones socioeconómicas.
 1. El Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas comparte el espíritu, y en concreto en cuanto su aplicabilidad a la mejora del sector, dentro de su ámbito de la construcción de infraestructuras civiles, del agua y de servicios urbanos.
 2. En concreto, para promover reformas estructurales en el sector de las obras públicas, el urbanismo, y los servicios urbanos, se ofrece como agente colaborador para aplicar los principios y programas referentes a:
 1. -Formación profesional, creación de herramientas a través de las nuevas tecnologías de información y comunicación, para la actualización de noticias técnicas, legislativas, etc.
 2. -Formación y apoyo para directivos, respecto de novedades técnicas, legislativas, administrativas, etc., ya que este sector profesional cuenta con un numeroso número de miembros que desarrollan su trabajo como funcionarios de carrera en todas las administraciones relacionadas, resaltando especialmente su experiencia y prestigio como agentes activos de la denominada “Primera Transformación de Extremadura”.
 3. -Dinamizar y coordinar mediante un secretario de seguimiento continuo del desarrollo del plan.
 3. El enfoque de estas medidas, iría encaminado a la consecución de mejoras en la eficiencia económica y social respecto de las inversiones diversas de los Planes de Inversión Local, por la mejora técnica de proyectos y metodología de trabajo.
3. ANEXO II. Estrategia Regional de Turismo
 1. La amplia experiencia profesional y vocacional del colectivo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas de la administración y sector privado, en la transformación de esta región, han acumulado un conocimiento y visión de futuro que precisa su puesta en valor dentro del espíritu de este pacto, y se puede materializar en la concepción y apoyo de nuevas infraestructuras complementarias al turismo de embalses o cuencas fluviales.
 2. Respecto a este documento y en consonancia con el espíritu de sostenibilidad, transversalidad y potenciación de los recursos endógenos de todo tipo con los que cuenta nuestra región, se plantea:
 1. -Colaboración y apoyo técnico para el fomento y desarrollo de los centros de interpretación de los complejos hidráulicos como los del “Plan Badajoz”, u otros asociados a las infraestructuras de la Junta de Extremadura, tales como depuradoras de agua de todo tipo, etc.
 3. Todo ello por la necesidad de profundizar en una nueva pedagogía del ciclo del agua, tendente a hacerlo comprensible, asimilable a todos los sectores de la población, para la consecución de una mayor conciencia del ahorro energético y de recursos.
 4. Se entiende con estas iniciativas que se enriquece y diversifica la oferta turística asociada a los embalses, en temporada para los extremeños en el exterior, pero también durante todo el año para el turismo interior.
 5. La comprensión por parte de los ciudadanos de los mecanismos que conforman las obras

públicas, tiene unos efectos muy positivos en cuanto que se estimulan nuevos comportamientos de respeto y acercamiento, hábitos e inquietudes que potencian el conocimiento y fomento de la actividad turística, con una repercusión positiva en amplios sectores de la economía local.

6. El Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas está dispuesto a fomentar el apoyo de su colectivo, para la asistencia técnica y pedagógica necesaria en la formación de guías locales que ofrezcan sus servicios dentro de los programas de potenciación de este tipo de turismo, aportando un valor añadido a la calidad del servicio que se prestará a los sectores implicados.
4. ANEXO XII. Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación.
 1. Este es el texto del pacto:
 1. Coordinación y Cooperación: entre todas las Consejerías de la Junta, y entre los organismos públicos y privados de I+D+i; entre los Planes nacionales y programas marco europeos.
 2. Sostenibilidad en la elaboración de estrategias de actuación.
 3. Cuidar la calidad en las condiciones de trabajo para el personal vinculado al Sistema Extremeño de Ciencia, Tecnología e Innovación.
 4. Estímulo de la participación ciudadana en la cultura de la I+D+i.
 5. Fomento de la Internacionalización.
 2. Y se añade:
 1. El Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas lleva años trabajando en poner en práctica estos cinco principios, los asume y los incorporará como preceptos a tener en cuenta en los proyectos y actuaciones de sus profesionales, a la vez que propone la ampliación del apartado 3, sobre las condiciones laborales, a todos los sectores profesionales que tienen van a tener un papel decisivo en la materialización de este Pacto, fomentando nuevas relaciones laborales, contractuales, adaptadas al nuevo sistema productivo, y teniendo en cuenta los avances en los mecanismos que rigen los más avanzados y eficientes sistemas de organización empresarial, basados en el capital humano.
 2. La participación ciudadana en I+D+i vendrá potenciada por lo reflejado en el apartado de estrategia regional de turismo, en base a un nuevo concepto de pedagogía social sobre las actuaciones públicas en infraestructuras.
 3. La internacionalización de los profesionales de los sectores decisivos en la transformación del sistema productivo, se potenciará a través del nuevo concepto de relación laboral descrito en este apartado.
 5. ANEXO X. Ley de Mancomunidades y Entidades Menores.
 1. Las Mancomunidades Integrales como instrumento vertebrador del territorio la profesión de ITOP, con su plan de estudios y oferta formativa en la UEX, se adapta y se hace imprescindible su presencia en el nuevo concepto de Mancomunidad Integral, para lo que el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas prestará su colaboración en la nueva definición de puestos de trabajo que se precise, nuevos o procedentes de

recolocación de efectivos, favoreciendo la movilidad interadministrativa.

2. Se recalca así la necesaria adaptación de las oficinas técnicas de las administraciones, valorando y favoreciendo las condiciones de salud laboral y medios en general, una redefinición de plantillas para la mejora de la productividad de la administración, primando la carrera administrativa por la incidencia que tiene sobre lo público.
6. Acuerdo por el desarrollo energético sostenible de Extremadura - Ley de Educación- Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación.
1. El Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, con profesionales del sector de infraestructuras y servicios, energías, transporte y urbanismo, asume los objetivos del anexo para el Desarrollo Energético Sostenible, y para el cumplimiento de éstos, desde la formación de nuestros jóvenes, propone la creación de una asignatura propia, o la inclusión dentro de la de Educación para la Ciudadanía, para la difusión, conocimiento y asimilación de los preceptos del pacto, y su repercusión en todos los ámbitos de la vida que afectarán a las generaciones próximas, para lo que ofrece su colaboración en el diseño de herramientas y contenidos si esta propuesta se lleva a efecto.
 2. Por otra parte, dentro de los apartados de arquitectura bioclimática, urbanismo, transporte, etc., se hace necesario profundizar en el diseño y empleo de nuevos materiales locales, nuevos modelos urbanísticos, que disminuyan o mitiguen el alto nivel de radiación solar que la ciudad soporta, con incidencia sobre el gasto energético, el confort psicológico y de salud en general de sus habitantes, que favorecería unas ciudades más habitables, todo ello dentro de los conceptos de sostenibilidad.
 3. Los criterios de diseño basados en la adopción de conceptos sostenibles, medidas pasivas de protección solar, nuevo concepto de colaboración ciudadana para unas ciudades más habitables, repercuten significativamente en el atractivo de nuestras ciudades para el visitante, que las encuentra más cómodas y más visitables.
 4. Se hace así igualmente necesario, la revisión y replanteamiento de normativas urbanísticas, para que se favorezca la incorporación de nuevos conceptos arquitectónicos, urbanísticos, que primen, o compatibilicen la incorporación de medidas o conceptos bioclimáticos con la arquitectura local y el mantenimiento de la actividad del sector.
 5. Habría que plantear una figura o un documento, o declaración explícita dentro de los proyectos, de las medidas o consideraciones que en ahorro energético y sostenibilidad se han adoptado, que puede tomar la forma de recomendaciones de proyecto. Esto es importante por la repercusión que están teniendo los planes de inversión local, en forma de impacto sobre los vecinos, comercio, transporte etc., por lo que se debe tomar conciencia en que la minimización de los impactos ambientales sobre el ámbito socioeconómico mejora y contribuye a hacer este pacto posible.

8. Cámara de Comercio de Cáceres.

1. La Cámara de Comercio de Cáceres tien una importante representacion en la CREEX y participado de forma activa en el trabajo de dicho pacto social.
2. Desde la Cámara de Comercio de Cáceres no tenemos nada que más que añadir que lo se

haya propuesto por parte de la Confederación Regional de Empresarios.

3. Queremos, por último, aplaudir y apoyar dicho pacto social por el bien del desarrollo económico de nuestra región.

9. Fundación Mujeres.

1. El Pacto Social y Político de Reformas para Extremadura declara como uno de sus valores y principios la IGUALDAD, sin que esta aparezca de manera transversal en los diferentes puntos en los que se detalla el contenido del Pacto.
2. Sería importante hacer una referencia explícita a este principio especialmente en cuanto a los sectores productivos y al mercado laboral, porque aunque se reconocen como problema, en el texto del Pacto, las especiales dificultades de inserción a las que se enfrentan principalmente las mujeres de nuestra región, si no se mencionan expresamente estrategias encaminadas a su inserción laboral en todos los sectores productivos (y no sólo en los que tradicionalmente han ofrecido hueco de mercado para ellas), es difícil que se obtengan resultados satisfactorios en cuanto a la mejora de la situación y la posición de las mujeres en el empleo.
3. En Extremadura nunca se ha conseguido una significativa aproximación de las tasas de actividad y empleo femeninas y masculinas. Extremadura es, probablemente, la comunidad autónoma española en la que existe una mayor diferencia en el mercado laboral entre mujeres y hombres, y en la que la discriminación que sufren las mujeres en este ámbito se manifiesta de una forma más clara a través de los datos básicos de participación en el mercado laboral, no sólo los referentes a la ocupación, sino también los referentes a la actividad laboral.
4. Algunas de las conclusiones que arroja una revisión de los datos del mercado laboral extremeño son las siguientes:
 1. · La imposibilidad de la economía regional de generar puestos de trabajo para mujeres en igual medida que para los hombres.
 2. · La segregación en las ocupaciones que existe en el mercado de trabajo, que dificulta que las mujeres puedan acceder a empleos no tradicionalmente femeninos, a pesar de poseer cualificación suficiente para ellos.
 3. · La necesidad de promover cambios estructurales en el mercado laboral dirigidos a la normalización del empleo femenino.
5. Se trata de un problema estructural y no coyuntural que el mercado laboral extremeño no ha sido capaz de superar, se hace necesario por tanto asumir un compromiso de trabajo específico referente a la participación laboral de las mujeres, porque de otra manera seguiremos arrastrando un problema estructural que la futura Ley de Igualdad de Extremadura por sí sola no podrá resolver.
6. Nuestra experiencia de trabajo en la región nos ha demostrado que cuando se incluyen las necesidades y a las realidades de las mujeres en los mecanismos y metodologías de trabajo, éstos funcionan.
7. Por otro lado las mujeres extremeñas han demostrado, incorporándose progresivamente a la

población activa a pesar de las dificultades, que tienen una voluntad clara de que se produzcan cambios en los que ellas estén presentes, y es necesario que la administración regional sepa aprovechar esta potencia, introduciendo los esfuerzos y cambios necesarios que hay que hacer desde las distintas áreas que se abordan en el pacto.

8. De esta manera estaremos introduciendo la transversalidad de género en el Pacto de Reformas para Extremadura.

10. Banca Pueyo.

1. Muy sres. nuestros:
2. En primer lugar quisiera agradecer al Presidente de la Junta de Extremadura su invitación a realizar consideraciones al documento del Pacto Social y Político de Reformas por Extremadura, recientemente firmado por la Junta con los Agentes Económicos y Sociales de nuestra región.
3. Una vez que lo hemos leído, he de comentar que consideramos que contiene una serie de valores y principios que compartimos en Banca Pueyo. Igualmente el pacto contiene unos de acuerdos de distinta índole, que sin duda contribuirán al desarrollo económico de nuestra Comunidad.
4. No queremos dejar de pasar la oportunidad que se nos brinda, para señalar algún punto en particular del pacto que nos parece importante. Nos referimos a la participación de la empresa en acciones formativas, como son las de tener en nuestras instalaciones alumnos universitarios y de formación profesional en prácticas, formándose en la práctica diaria de una profesión u oficio, como paso, que consideramos imprescindible, para su acceso al mundo laboral.
5. Nosotros disponemos de 80 establecimientos en Extremadura para dar cobertura de formación práctica a aquellos alumnos que deseen realizar sus períodos de prácticas universitarias y/o de formación profesional. Lo único que le pedimos a cambio es que se nos preste seguridad jurídica, ya que si con interpretaciones rigurosas de la norma por parte de inspectores y tribunales, somos objetos de sanción, el sistema quiebra y no podemos seguir colaborando. Con esto todos perdemos, los alumnos, porque tendrán menos centros, y nosotros, porque son cantera de nuestras futuras contrataciones.
6. Si en los próximos días nos surge algún otro tema que comentar respecto al Pacto, no le quepa la menor duda que se lo haremos saber.
7. Atentamente, reciba un cordial saludo.

11. Confederación Territorial de Jubilados y Pensionistas de Extremadura de la UDP.

1. Excmo. Señor Presidente:
2. Cuento Vd., con mi apoyo y colaboración así como el de la Organización que presido para poder llevarlo a cabo dentro de nuestras posibilidades.

12. Caja de Extremadura.

1. Desde Caja de Extremadura, en primer lugar queremos dejar constancia del alto valor que hemos encontrado en el documento presentado, ya que en él se trazan las líneas precisas para el desarrollo de una política económica eficaz, que de ser apoyadas por todos, sin excepción, permitirá los cambios estructurales necesarios en nuestra región para recomponer nuestro sistema productivo, alcanzando así el necesario desarrollo económico y la deseada convergencia con el resto de Comunidades Autónomas.
2. Desde el análisis que hemos realizado, y siempre con un espíritu constructivo, creemos conveniente trasladar las siguientes reflexiones sobre diferentes aspectos que conforman este pacto por Extremadura, con la única finalidad de coadyuvar a la consecución de los objetivos que todos pretendemos para nuestra Región, de la que Caja de Extremadura se siente parte integrante y por tanto corresponsables de participar y realizar cuantas actuaciones sean precisas para mejorar el nivel económico de nuestra Comunidad.
3. **LOS SECTORES PRODUCTIVOS EN EXTREMADURA**
 1. **EL TURISMO:** Efectivamente, tal y como queda reflejado en el documento, nuestra región cuenta con diversidad de razones, para que, explotadas de forma conveniente, la conviertan en un importante destino turístico. Hasta la fecha, el turismo en Extremadura se caracteriza por ser de corta permanencia, pudiéndose clasificar como de visita o de fin de semana. Se deberían orientar los esfuerzos hacia un turismo de permanencia, enfocándolo hacia determinados sectores de población que puedan verse atraídos por nuestros recursos naturales y culturales.
 2. **ECONOMÍA VERDE:** Adicionalmente al objetivo de incremento progresivo del peso de las energía renovables, deberían realizarse actuaciones que no solo se encaminen hacia la construcción, puesta en marcha y explotación, sino que también se orienten a favorecer que en nuestra región se realicen todas las actuaciones previas de investigación y desarrollo así como las auxiliares de fabricación de componentes, mantenimiento, etc.
 3. **LA AGRICULTURA:** Siendo el sector de identidad regional, debemos continuar centrando esfuerzos en el progreso de este sector, convirtiéndolo en un Sector de calidad, de desarrollo industrial, de innovación y de generación de empleo. Se debe realizar una apuesta por dotar a nuestras explotaciones agrícolas de alta tecnología y de instalaciones modernas que posibiliten el deseado aumento de la productividad y competitividad de nuestras producciones. Se debería igualmente favorecer la creación de los canales adecuados para que en nuestra comunidad se realice todo el ciclo de recogida, transformación y venta de nuestros productos, de forma que todo el valor añadido generado permanezca en nuestra región, y no seamos tan solo, meros productores de materia prima de primera calidad.
 4. Igualmente, consideramos imprescindible que dentro de nuestra región se utilicen todas aquellas medidas posibles para el fomento y consumo de los productos agrícolas elaborados en nuestra región, de forma que se ofrezcan de forma permanente y destacada en todos los establecimientos del sector de hostelería, restauración, residenciales, etc.
 5. **COMERCIO MINORISTA:** En Extremadura el comercio minorista está integrado principalmente por comerciantes autónomos, que son un porcentaje muy alto de las

65.000 empresas a las que se hace referencia el documento. Uno de los principales problemas al que se enfrentan es al de las grandes superficies, cada vez más implantadas en Extremadura, ante lo cual, sería necesario la existencia de un modelo de colaboración con sus representantes: federaciones extremeñas de comerciantes, asociaciones de autónomos extremeños, asociaciones de comerciantes locales, etc.

6. **CONSTRUCCIÓN:** Respecto a este Sector, como ya se ha indicado, hay que buscar alternativas, del que su excesivo peso debe ir reduciéndose. Un aspecto fundamental será la redistribución de la mano de obra ligada al sector hacia sectores que precisan en menor medida de este recurso, por lo que es necesario realizar importantes esfuerzos en su formación y capacitación para otros puestos de mayor preparación técnica.
 7. Adicionalmente, deberían contemplarse medidas para erradicar la especulación del suelo, para el control de precios y para el establecimiento de cuantías máximas para las viviendas libres, al objeto de evitar el elevado nivel de especulación alcanzado y no permitir el abuso.
 8. **FUSIÓN DE SOFIEX, FOMENTO DE EMPRENDEDORES Y FOMENTO DE MERCADOS:** Creemos debería quedar más claro el papel estratégico de esta nueva sociedad. En el documento se indica que las empresas que operen en sectores productivos estratégicos contarán con la concesión de préstamos participativos de la nueva sociedad, lo cual, parece que implica que la nueva sociedad pública creada abandonaría el modelo de capital-riesgo, no participando en el capital social de las empresas que presenten nuevos proyectos de inversión. Si esto es así, las dificultades de financiación de estas nuevas empresas aumentarían, ya que la sustitución de la participación en capital por préstamos participativos, hará que las entidades financieras sean más reticentes a la hora de financiar estos proyectos.
4. **LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA EN EXTREMADURA**
1. Es cierto que el tejido empresarial de Extremadura ha crecido en los últimos años, y que nuestras exportaciones han aumentado, aunque todavía estamos lejos de la tasa deseada y posible con respecto al nivel nacional. Creemos que nuestra Caja puede formar una parte activa en la consecución de los objetivos marcados, al ser parte integrante de la Red Viálogos. Esto nos permite poner a disposición, tanto de la nueva empresa pública que se cree con la fusión de SOFIEX, Fomento de Emprendedores y Fomento de Mercados, como de las cámaras de comercio, asociaciones de empresarios, etc., todo el mapa de servicios que permite acompañar a las empresas a distintos países y continentes, mediante oficinas presenciales y de representación que las Cajas Viálogos mantenemos a nivel mundial. Igualmente ponemos a disposición nuestra oficina de Viálogos en Londres, que entre otros servicios a las empresas, dispone de salas de juntas, servicios de traducción, asesoramiento comercial, centro de consultas e información sobre empresas y sectores, servicios financieros, etc. La red de oficinas y representación de la CECA en todo el mundo, también a través de Caja de Extremadura, podría ser integrada en dicha colaboración.
5. **UNA EDUCACIÓN PARA TODA LA VIDA**
1. Actualmente, como se comenta en el documento, contamos con un sistema educativo de alta calidad, con centros bien distribuidos por todo el territorio, y que además cuentan con una adecuada dotación tecnológica. Todos los agentes intervinientes en el desarrollo socioeconómico de la región, instituciones y empresarios fundamentalmente, deberían

acordar la puesta a disposición de nuestros jóvenes altamente formados de los medios y recursos fundamentales para desarrollar su talento en nuestra región. El aprovechamiento interno del conocimiento y el talento de estos jóvenes ya adecuadamente formados se convierte en aspecto clave para alcanzar los niveles de avance y desarrollo deseados.

2. Universidad, Junta de Extremadura, centros de Formación Profesional y empresas, deberían alcanzar un acuerdo para evitar la fuga de talentos, mediante la formación en prácticas, la participación del empresario en la facultad, seminarios, formación post-grado, etc, que eviten la salida de la juventud mejor preparada de nuestra región.

6. LA GOBERNANZA EN EL TERRITORIO

1. No se debe olvidar que uno de los factores principales para alcanzar la convergencia con el resto de las comunidades españolas o regiones europeas es el de las infraestructuras, de las que se hace mención brevemente en este capítulo y solo en lo que hace referencia a dos medidas sobre el desarrollo del ferrocarril.
2. El avance en los últimos años ha sido importante, principalmente en materia de autovías, pero creemos que se debe dar un impulso más importante en este documento a las líneas de ferrocarril de alta velocidad (AVE), a las autovías que actualmente están en fase de estudio o ejecución, a la red secundaria de carreteras que son responsabilidad tanto de la administración autonómica como de la local (Diputaciones) y al transporte aéreo, todos ellos medios fundamentales para favorecer el desarrollo de relaciones comerciales y del sector turístico.

7. OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR

1. Creemos que el Sistema Financiero Extremeño es de vital importancia para el desarrollo de todas estas actuaciones y no se dedica un apartado específico al mismo, en él se debería tener en cuenta que:
 1. El concepto de Sistema Financiero Extremeño debe ir más allá de las dos Cajas de Ahorros, las cuales suponen entre un 35%-40% de la cuota de mercado de Extremadura. Por tanto, si sólo se tiene en cuenta a las dos cajas, nos estaríamos olvidando del resto de intervinientes que representan un papel fundamental en el desarrollo económico de nuestra Comunidad. Esto se pone de manifiesto cuando en el documento se hace referencia a que la participación de las entidades financieras extremeñas debe ir más allá de la Obra social, de forma que nos estaríamos olvidando del papel que pueden jugar las Cooperativas, imprescindibles en la financiación del sector primario, así como del resto de entidades financieras no extremeñas que operan en la región.
 2. No se hace ninguna alusión al Observatorio Financiero de Extremadura, de reciente creación y que engloba a todas las entidades que operamos en Extremadura excepto BSCH. La información que se envía a este organismo es muy amplia y detallada, y por tanto, de su análisis y estudio se deberían extraer conclusiones muy interesantes sobre la financiación a los distintos sectores productivos de la economía extremeña, así como del seguimiento de los convenios firmados con la Administración Autonómica, mediante los cuales se pone a disposición de los sectores considerados estratégicos en nuestra economía, líneas de financiación privilegiadas.
 3. En el documento también se hace referencia a EXTRAVAL, con el objetivo de que

amplíe sus funciones e intensifique su cartera de avales. En cuanto a sus funciones, están reguladas por ley y no pueden ir más allá de lo que ésta establezca. Por lo que respecta a la intensificación de su cartera, previamente resulta necesaria una modificación profunda, tanto de las estructuras como de las políticas de riesgos, de la sociedad. Durante el último año ya se han realizado algunas acciones en este sentido, sin embargo, el avance de las modificaciones, parece no ser suficiente, a la vista de los resultados obtenidos hasta el momento.

4. También en el documento se hace referencia a la creación de un grupo de trabajo para la propuesta de una estrategia fiscal propia para Extremadura con el objetivo de mejorar la competitividad del sistema productivo. Este grupo de trabajo debería analizar un nuevo diseño del Impuesto sobre los Depósitos de las Entidades de Crédito, que debería orientarse a que se consiga realmente el objetivo para el que fue creado, es decir, que las entidades de crédito reviertan en forma de inversión (incluida la crediticia) los recursos ajenos captados en Extremadura. De esta forma, en lugar de gravar la base de depósitos se debería gravar la diferencia entre los recursos captados y la inversión, incluida la crediticia, realizada en cada ejercicio en nuestra región. Con esta medida de carácter fiscal se estaría involucrando de manera efectiva en el desarrollo económico de Extremadura a todas las Entidades Financieras que operan en nuestra Comunidad, y no sólo a las Cajas de Ahorros.
2. El documento debería recoger de forma más clara y cuantificada los objetivos que se persiguen, como por ejemplo, en la deseada convergencia, deberíamos marcarnos un objetivo de PIB en comparación con España y Europa al final del período del pacto. En el caso del comercio internacional, el documento habla de planificación, de un plan de internacionalización, pero tampoco se dice nada de objetivos cuantitativos o de mejoras porcentuales con respecto a la media nacional, mencionando tan solo datos de 2008 pero sin contemplar objetivos a la finalización del pacto. Tampoco se fijan objetivos respecto al impacto que todas las medidas que se van a adoptar pueda tener en el resto de variables macroeconómicas.
3. El cumplimiento del pacto será fundamental para nuestro desarrollo económico, pero sin embargo en ningún apartado del mismo se hace mención a los medios económicos y financieros con los que se cuenta para llevarlo a cabo. Deberían establecerse cómo se van a obtener los fondos necesarios para su desarrollo. Entendemos que, en la medida que su capacidad de endeudamiento lo permita, tanto la Junta de Extremadura como los principales municipios extremeños, deberían poder emitir como recurso extraordinario Deuda Pública, con el fin de financiar déficit o inversiones extraordinarias de las incluidas en este pacto. De esta forma, tanto la Comunidad como los Municipios conseguirían financiación a medio o largo plazo. Esta Deuda Pública debería ser adquirida principalmente por Entidades Financieras que operan en Extremadura e incluso comercializarse para poder ser adquiridas por los ciudadanos que estuvieran interesados. La Junta de Extremadura o los Ayuntamientos tienen suficientes motivos para recomendar a empresas y particulares la bondad de estas inversiones.

13. PIDE. Sindicato del Profesorado Extremeño.

4. Con el debate abierto por la Consejería de Educación a través del “Documento de

propuestas para la Ley de Educación de Extremadura (L.E.EX.)” se abre un plazo de aportaciones al mismo a través de la comunidad educativa con representación en el Consejo Escolar de Extremadura. El Sindicato P.I.D.E. considera que dicho formato no es el adecuado, ya que el documento de propuestas no tendrá nada que ver con el articulado de la futura L.E.EX. y sólo recoge principios generales de la Administración que en demasiadas cuestiones no refleja la realidad ni los cambios que la comunidad educativa extremeña demanda.

5. Desde el Sindicato P.I.D.E. consideramos que cualquier ley de educación que pretenda establecer un marco legislativo duradero y de encuentro entre toda la comunidad educativa ha de ser, necesariamente, un cauce para solventar los problemas que acucian al sistema público educativo. Consideramos que para lograr el apoyo unánime de la sociedad debe asentarse en unos pilares básicos que aseguren, por sí mismos, altísimas probabilidades de éxito. Para nosotros son nueve esos pilares de que hablamos.
6. Dichos nueve pilares deben ser recogidos en la L.E.EX. y desarrollados conjuntamente con los profesionales de la educación extremeña a través de sus representantes. Sin su inclusión total y sin el desarrollo conjunto, entre la Consejería de Educación y el colectivo docente no sería posible disfrutar de un marco legal de largo recorrido que dé estabilidad y mejora al sistema educativo extremeño.

1. Sobre la ratio.

1. Reducir la ratio legal en todos los niveles educativos de la enseñanza pública no universitaria es la única garantía para la tan necesaria atención individualizada del alumnado que preconiza el “Documento de propuesta para la Ley de Educación de Extremadura (L.E.EX.)”. Disminuir la ratio repercute positivamente en la calidad de enseñanza y, por tanto, en la mejora de los resultados escolares. También incide determinadamente en los conflictos de disciplina, hecho este que socava lentamente el buen ambiente en el aula. La ratio máxima legal (sin excepciones) debe establecerse en 20 alumnos para Infantil y Primaria y 25 alumnos en Secundaria y Bachillerato y debe estudiarse una reducción de ratio en el resto de las enseñanzas oficiales.

2. Sobre los horarios de los profesores.

1. La jornada continua debe ser real (sólo por la mañana) y los horarios de los profesores (tanto de Primaria como de Secundaria) deben adaptarse a las necesidades de las nuevas responsabilidades que vienen asumiendo en los últimos años. Particularmente el horario de Primaria debe adaptarse (modernizarse) a la nueva organización del horario lectivo de los centros de Primaria, para dar así impulso al necesario cambio de mentalidad que debe sustentar el sistema educativo con las nuevas necesidades y cambios tecnológicos. Los profesores adoptan tareas múltiples, diversas y crecientes: Plataforma Rayuela, tutorías, cursos de reciclaje, cumplimentación permanente de documentos... sin que ello tenga reflejo en los horarios de los docentes. Es por tanto imprescindible modificar los horarios del profesorado plasmando en ellos las nuevas realidades a las que debemos enfrentarnos si queremos que nuestro sistema educativo mejore.

3. Sobre la autonomía de los centros.

1. La verdadera autonomía de los centros debe partir de la elección del director de los centros. Estamos convencidos de que los directores han de ser elegidos por el claustro: convirtiendo al director del centro no en el representante de la Administración en el centro como ocurre ahora, sino en el representante del claustro (o de la Comunidad Educativa) ante la Administración. En este punto la Consejería demostrará o no su verdadera voluntad de otorgar esa autonomía a los centros, tan publicitada en los medios de comunicación.
2. Si los docentes no tienen la decisión de elegir y cesar a sus equipos directivos no es posible creer que estos se involucrarán más en los múltiples retos que puedan plantear la Consejería de Educación y la sociedad extremeña en los próximos años.
4. Sobre el reconocimiento social del profesorado.
 1. El reconocimiento social debe partir, primeramente, de un reconocimiento económico, dado que los emolumentos que los docentes perciben por su dedicación no están, ni con mucho, a la altura de la labor fundamental que realizan para el sostenimiento no sólo del sistema educativo, sino del sistema social en general. Es necesario el reconocimiento económico del profesorado con la recuperación de la pérdida salarial de los últimos diez años.
 2. El reconocimiento social del profesorado, tan diezmado últimamente, debe recuperar su prestigio y la Administración debe transmitir a la sociedad la importancia insustituible del maestro y de su labor docente, contando con los profesionales de la enseñanza para elaborar todas las propuestas educativas y planes de mejora que se afronten desde la Consejería de Educación.
 3. Dentro de este reconocimiento del profesorado, la Administración debe reconocer el derecho a la negociación colectiva laboral, económica y profesional, establecida por el Estatuto de la Función Pública y el futuro Estatuto Docente.
5. Sobre la indisciplina creciente en nuestras aulas.
 1. La indisciplina, sea de alta o baja intensidad, es la verdadera enfermedad del sistema educativo y como tal hay que tratarla. En este caso los placebos no son idóneos, el mal hay que afrontarlo con un tratamiento contundente a la altura del mal que está produciendo. Se deben poner medios para atajar los dos tipos de indisciplina que minan diariamente el transcurrir de las jornadas escolares:
 1. Indisciplina de baja intensidad. Aplicar medidas disciplinarias ágiles, contundentes y sancionadoras llegando, en su caso, a la sanción económica de los progenitores, a la retirada de subvenciones, becas...
 2. Indisciplina de alta intensidad. Lo que es delito fuera de nuestros centros no puede dejar de serlo dentro de ellos. Por tanto, ante conductas de este tipo se deben vertebrar respuestas directas: servicios a la comunidad reales y efectivos del alumno sancionado, pago del material deteriorado, expulsión abreviada de hasta un mes...
6. Sobre la escolarización.
 1. La Consejería de Educación debe asumir en exclusiva la titularidad de todos los centros públicos de Extremadura. Es imprescindible que la escolarización

comience primero por los centros públicos, concertándose únicamente con los centros privados la matrícula excedente que no puede ser ubicada en centros públicos y subsanando consiguientemente la Consejería de Educación esta deficiencia con la construcción de los centros públicos necesarios hasta la desaparición de los centros privados y concertados en Extremadura.

2. Fundamental, igualmente, es que el ciclo de 0-3 años sea de titularidad pública, realizando todos los cambios de infraestructura necesarios en los centros para dar cabida el nuevo ciclo.
7. Sobre la promoción del esfuerzo.
 1. La necesidad del esfuerzo escolar como insustituible para avanzar con éxito en los diferentes ciclos educativos debe ser promocionada y premiada, sin reservas, por los diferentes sectores de la comunidad educativa.
8. Participación.
 1. Toda la comunidad educativa (padres, profesores, Administración Educativa) debe participar en el saneamiento del sistema educativo. Sin olvidar otras Instituciones que deben tener un especial protagonismo, como las entidades locales, servicios sociales, instituciones judiciales...
 2. Toda la sociedad debe tener como objetivo básico “reparar” el sistema público de educación y velar por que dentro de las aulas los profesores ejerzan de docentes y no policías, ni de pacificadores de peleas, ni encajadores de insultos y desprecios... La Ley de Educación de Extremadura que se pretende debe provocar un vuelco en la dinámica, cada vez más extendida, de objeción escolar y falta de compromiso con el esfuerzo necesario para culminar con éxito las diferentes etapas educativas.
 3. Para implementar la participación del profesorado en el saneamiento del sistema educativo, sería conveniente mejorar su formación permanente reconociendo su derecho a la formación en periodo lectivo, el derecho al disfrute de años sabáticos, el derecho al disfrute de años de estudios ajenos a las licencias actuales y la gratuidad de la matrícula a los docentes para que estos puedan ampliar estudios universitarios.
9. Sobre la memoria económica y los plazos.
 1. La Ley de Educación Extremeña, si es que queremos que pueda alardear de un futuro esperanzador en el tiempo, ha de ir acompañada obligatoriamente de la correspondiente memoria económica, dado que sin inversión no se puede acometer con éxito ninguna Ley de Educación, y debe establecer los plazos prescriptivos de su desarrollo. Sin estos dos elementos la educación quedará de nuevo a expensas de las periódicas zozobras políticas y sociales.

14. Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de Extremadura.

1. Excmo. Sr. D. Guillermo Fernández Vara,

2. En primer lugar nos dirigimos a Usted para transmitirle nuestro agradecimiento por permitir al Ilustre Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de Extremadura (CPIIEx) su participación y colaboración en el GRAN PACTO SOCIAL Y POLITICO DE REFORMAS por Extremadura. Como Usted bien nos indica en su carta, la sociedad extremeña tiene capacidad para abordar un proceso de relanzamiento de la base productiva fiel al concepto de desarrollo equilibrado y sostenible. La Informática como ciencia es un elemento imprescindible para asegurar al resto de los sectores productivos su avance en el campo de la Innovación y el Desarrollo, permitiendo a las empresas poseer productos y servicios más avanzados y de mejor calidad que los de la competencia. A la vez la Informática es de las pocas ciencias que permite a las personas que trabajan en la misma estar situadas muy lejos físicamente de su cliente final, lo que permite generar un sector empresarial potente con clientes extremeños y de cualquier otra parte del mundo. En este ámbito, el Ilustre Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de Extremadura (CPIIEx) establece en el Artículo 7 de sus Estatutos, publicados mediante Resolución de 14 de febrero de 2007 de la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura (DOE 24 de 27 de febrero de 2007), sus fines esenciales, entre los que destacan los siguientes:
 1. a) Ordenar el ejercicio de la profesión de Ingeniero en Informática, en todas sus formas y especialidades, basándose en los principios de deontología, independencia y responsabilidad.
 2. b) Cumplir la función social que a la Ingeniería en Informática corresponde, velando por la satisfacción de los intereses generales relacionados con el ejercicio de la profesión.
 3. d) Promover la constante mejora de las prestaciones profesionales de los colegiados, a través de la formación continuada y el perfeccionamiento de los mismos.
 4. f) Colaborar con las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus competencias, en los términos previstos en las Leyes.
3. Además, el Artículo 8 establece las Funciones, de forma que, para el cumplimiento de sus fines, el Colegio ejercerá, entre otras, las siguientes funciones:
 1. i) Ejercer cuantas funciones le sean encomendadas por las distintas Administraciones y colaborar con ellas o con cualquier otra entidad, mediante la realización de estudios, emisión de informes, elaboración de estadísticas, ejecución de programas de intervención y demás actividades que puedan serle solicitadas o acuerde por propia iniciativa.
 2. j) Participar, cuando así se encuentre establecido por disposiciones legales o reglamentarias, en los consejos y organismos consultivos de las distintas Administraciones Públicas en materia de su competencia profesional.
 3. l) Establecer acuerdos, convenios o conciertos con la Administración, instituciones, entidades y particulares para el desarrollo de servicios y programas.
 4. o) Cuidar de la proyección pública de la profesión, promoviendo acciones que aumenten su reconocimiento científico y social.
4. En base a lo anterior y al análisis de la realidad extremeña realizado por nuestros Colegiados, nos proponemos realizarle las siguientes aportaciones a su GRAN PACTO SOCIAL Y POLITICO DE REFORMAS por Extremadura.
5. Anexo I: Reformas Estructurales de la Agricultura.

1. Las reformas de la PAC, el cambio de orientación de una mayor producción a una producción diferenciada, el envejecimiento de la población agraria así como la obligatoria reforma de algunos sectores como el tabaco y el vino, obligan y ofrecen una oportunidad única para la potenciación del I+D, con la incorporación de la Informática en:
 1. En las herramientas de trabajo propias para la gestión de la producción.
 2. La realización de los distintos trámites con la administración.
 3. La trazabilidad completa en los flujos de trabajo, transformación y producción de productos agrícolas ecológicos.
 4. La creación de nuevas redes de comercialización a través de la web.
 5. Facilitar la integración de agricultores, empresas y cooperativas de diferentes puntos de Extremadura en entidades de nivel superior que les ayuden a ser más competitivas y marcas únicas a nivel comercial.
6. Anexo II: Estrategia regional de Turismo.
 1. El progreso actual en el diseño de cartografía Informática y el uso de capas son herramientas que permiten ayudar y potenciar enormemente el turismo (ejemplo: google maps), permitiendo agrupar y localizar los potenciales turísticos de Extremadura, tales como:
 1. Restos arqueológicos, con la creación de mapas históricos de Extremadura, recreaciones virtuales Informáticas de las urbes Extremeñas, etc.
 2. Recursos naturales, la observación de la flora y la fauna en los diferentes puntos existentes en Extremadura: Monfragüe, Zona de la Serena, diferentes zonas Zepa, etc.
 3. Zonas de baño: las gargantas naturales, embalses, parques acuáticos, etc.
 4. Zonas rurales: Con la creación de las Redes de zonas rurales, circuitos virtuales con recorridos por las diferentes comarcas de Extremadura, etc.
7. Anexo III: LINCE.
 1. La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos establece en su artículo 8 “Garantía de prestación de servicios y disposición de medios e instrumentos electrónicos” que Las Administraciones Públicas deberán habilitar entes canales o medios para la prestación de los diferentes canales o medios para la prestación de los servicios electrónicos, garantizando en todo caso el acceso a los mismos a todos los ciudadanos, con independencia de sus circunstancias personales, medios o conocimientos, en la forma que estimen adecuada. El progreso de la e-administración y la posibilidad de realizar los trámites con las diferentes administraciones a través de Internet, presenta las siguientes ventajas:
 1. Se pueden realizar a cualquier hora del día, lo que permite compatibilizar con el trabajo habitual en las empresas.
 2. Permite realizar todos los trámites desde el hogar, evitando tener que desplazarse a las diferentes instituciones ubicadas en las diferentes localidades de nuestra Comunidad.

3. Permite una gestión y una respuesta más rápida por parte de la Administración, ahorrando los tiempos de comunicación con el administrado.
 2. Sin embargo, la correcta implantación de este tipo de servicios requiere, necesariamente, de una certificación de las garantías de calidad y seguridad de los medios utilizados para su provisión. Por ello, y para evitar futuros problemas achacables a los frecuentemente denominados “fallos informáticos”, que tanta repercusión mediática vienen teniendo en los últimos años, sugerimos una apuesta clara por la profesionalización, en todas sus etapas, de los proyectos conducentes a la provisión de servicios de administración electrónica.
8. Anexo V: Almacenamiento y Redes.
1. Consideramos que el esfuerzo que la región ha realizado en el ámbito de la Sociedad del Conocimiento y la Imaginación en los últimos años, se sustenta en gran medida en la inversión en investigación, innovación y desarrollo tecnológico sobre las Tecnologías Informáticas y de Comunicaciones (TIC) y consideramos muy positivamente la continuidad de la apuesta por este tipo de inversión. Tal y como se define en el documento, la creación de centros de servicios de Cloud Computing y Grid Computing abren un gran abanico de posibilidades. No obstante, la innovación en estos centros de servicios mediante el uso de la virtualización, y el diseño de nuevos modelos de Centros de Proceso de Datos basados en el ahorro de energía con sistemas innovadores de refrigeración (basados por ejemplo en el uso de agua), o sistemas de encendido y apagado virtuales de equipos de clúster en función de la carga de trabajo existente en cada momento pueden ofrecer un conocimiento y una innovación que nos haga diferentes y referencia mundial.
 2. Adicionalmente, consideramos de interés la creación de un semillero de empresas virtual, de igual forma que los semilleros de empresas físicos, que proporcionen una serie de herramientas software que eviten la adquisición de los mismos por las empresas, así como les suministren un conjunto de servicios (portal de presentación en la web, herramientas de comunicación con clientes, sistemas de venta por internet, asesores en tecnologías Informáticas, cursos de aprendizaje, mejora y reciclaje de técnicas Informáticas, etc).
 3. Otro de los sectores que se consideran necesarios y en los que actualmente Extremadura necesita un impulso importante es el sector de la consultoría, auditoría y empresas de certificación relacionadas con el ámbito informático. La importancia de estas empresas radica en que permiten:
 1. El empleo de Ingenieros en Informática en la región.
 2. Ayudar a mejorar los procesos informáticos de las empresas de la región, con aumento de la productividad, de la calidad y disminución de riesgos.
 3. Disminución en los costes de estas certificaciones, que actualmente son realizadas por empresas ubicadas en Madrid en su mayor parte, y que conllevan altos importes en dietas.
9. Anexo XII: Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación.
1. Dentro de este Anexo consideramos especialmente relevante la aportación que la Informática realiza al progreso de la Tecnología y la Innovación de todos los sectores

productivos de Extremadura. Muchas de las medidas definidas para otros anexos pueden ser incluidas en éste, pero en concreto están:

1. Creación de una empresa pública de I+D+I que ofrezca:
 1. Servicios de coordinación entre la Universidad y las empresas privadas para el desarrollo de proyectos de I+D+I.
 2. Servicios de gestión de subvenciones y ayudas para la inversión en I+D+I.
 3. Servicios de unión entre empresas para abordar conjuntamente procesos de I+D+I.
 4. Coordinación en los diferentes proyectos de I+D+I llevados a cabo por las diferentes entidades públicas de Extremadura.

15. Comisión Nacional de la Competencia.

1. En relación con el documento que nos has remitido sobre el Pacto Social que habéis aprobado ya en la Comunidad Autónoma, me gustaría agradecer el envío del documento que han examinado nuestros servicios técnicos. De cara a la preparación de futuras normas, se podrían explorar tal vez alguna fórmula para mostrar una apuesta más explícita por la promoción de un entorno de mayor competencia, como instrumento adecuado para lograr mayor eficiencia y competitividad. Por otra parte, creemos que también hay que prestar especial atención a la posible confusión con la normativa de competencia desleal, para no permitir que amparándose en estos principios se introduzcan restricciones innecesarias a la libre competencia.
2. Estamos a vuestra disposición para cualquier aclaración o comentario adicional al respecto.

16. ADENEX.

1. En respuesta a tu atenta carta de fecha 11 de noviembre del presente año, en la que nos anuncias el llamado “Pacto Social y Político de Reformas por Extremadura” y en la que demandas que nuestra asociación exprese sus consideraciones al mismo, tenemos a bien exponerte lo siguiente.
2. Como organización consolidada de la sociedad civil extremeña nos hubiera gustado participar directamente, y mucho más a fondo, en la confección misma del Pacto y que nuestro papel no hubiese quedado reducido a mostrar a posteriori nuestras consideraciones y juicios, sin saber que utilidades o aprovechamientos van a tener, pues el Pacto está ya firmado oficialmente.
3. Sabes bien, y nuestra trayectoria así lo avala, que nos gusta ser agentes sociales activos. Esta posición de participación directa también la hubiéramos deseado para otras muchas organizaciones civiles de nuestra sociedad que luchan voluntaria y desinteresadamente por el bien de Extremadura.
4. De manera que nuestra opinión se dirige a pensar, en primer lugar, que el pacto es exclusivamente político, empresarial y sindical; pero que, sin desmerecer lo primero, en lo social, civil y comunitario parece quedarse muy deficitario.

5. Compartimos del Pacto la mayoría de sus valores y principios pero echamos en falta algunos otros que consideramos de necesaria importancia. Por ejemplo, el Principio de Precaución Ambiental, que como bien sabes fue propuesto por el Consejo de Europa en el año 2000 y que viene a decir que se eviten proyectos de desarrollo económico que supongan impactos graves en el medio ambiente local, regional o planetario.
6. O el valor de la Justicia Ambiental, que proclama el velar por la equidad ecológica y luchar contra el racismo y el clasismo ambiental sin limitación de fronteras geopolíticas; en definitiva que no se privaticen para unos cuantos los beneficios económicos-laborales y se socialice para todos la contaminación y la degradación de la Naturaleza.
7. Por otra parte, encontramos que el Pacto, pese a basarse en principios y valores deseables, peca de incoherencias y contradicciones graves en la proposición de muchas de las medidas operativas.
8. Por ejemplo, reconocemos que se está haciendo un gran esfuerzo por las energías alternativas como baluarte del pretendido desarrollo sostenible, pero esto, en nuestro parecer, es absolutamente incompatible con el empeño impulsor específico y muy concreto a determinados proyectos privados (o quizás no tanto, dada su aparición misma en el documento y la pujanza que demuestran los representantes públicos) que creemos socialmente muy desequilibrantes, de alto riesgo ambiental, de gran inseguridad económica, de alto peligro para la salud humana y muy contaminantes para la región y también para el Planeta Tierra.
9. Nosotros pensamos que cada nueva unidad de energía alternativa es una unidad menos de energía no renovable o energía de origen fósil. Entonces... ¿por qué pactar el impulso y la inversión en aquello que decrece, con una muerte claramente anunciada en los principales estudios, informes y análisis internacionales sean de tipo científico, económico o social?.
10. Éste y otros ejemplos nos confunde y no entendemos muy bien si con el Pacto se pretende la superación de un modelo social y económico injusto y caduco, tal y como se fundamenta en sus principios y valores. O por el contrario, como podemos entender por muchas de las acciones propuestas, la intención es disimular el crecimiento dentro de él hasta llegar al punto de crisis ambiental que están sufriendo aquellas regiones de los países desarrollados que ya lo exprimieron al máximo; y que ahora, paradójicamente deben invertir para rectificar aquello que les iba a hacer ricos para siempre. En definitiva, recuperar lo que nosotros ya tenemos: calidad ambiental y natural.
11. Desde el compromiso social de nuestra asociación no estamos dispuestos a ceder en salud humana y en calidad natural para impulsar industrias negras, que en el documento se denominan tradicionales y que en realidad debieran ser llamadas caducas, y sobre las cuales hemos expresado claramente nuestra posición ante la opinión pública y frente a aquellos dirigentes políticos que tuvieron a bien escucharnos.
12. Tampoco aborda el Pacto asuntos que creemos vitales para nuestra región como el Agua o el Paisaje, como valores absolutos de la Vida y no como meros recursos explotables. O el fin de la energía nuclear en nuestra región. O no se tiene en cuenta una apuesta decidida por la agricultura ecológica.
13. Agregar, también, que en nuestro parecer el Pacto en lo medioambiental está ampliamente teñido de un espíritu exclusivamente “economicista”. Llegándose a hablar de conceptos como el de “bioeconomía” que pudieran ser bien desarrollados, pero que al fin y a la postre

pueden llegar a ser una encubierta explotación desmesurada de los recursos naturales en razón de un único beneficio económico. No se expresan en el Pacto mecanismos de seguridad frente a estos riesgos propios de la codicia y la ambición humana.

14. Por último, nos gustaría añadir que los comentarios y juicios aquí realizados los referimos en relación a la misión social de nuestra entidad: la ecología; no nos gustaría que fueran generalizados a otros ámbitos en los que no nos creemos competentes.
15. Quedamos a tu entera disposición, si así lo requieres, para cuantas aclaraciones, y en mesas de trabajo comunes, podamos aportar desde nuestra asociación.

17. Unión de Consumidores de Extremadura.

1. Ante la ambición de este gran Pacto Social, no podemos sino, de un lado, aplaudir la iniciativa y, de otro, admirarnos por la capacidad de aunar voluntades que muestran nuestros dirigentes. A nuestro juicio, el Pacto que se nos presenta pretende incidir en todos y cada uno de los motores y de los principios que deben sostener el futuro de Extremadura: educación, energía, innovación o vertebración del territorio son, sin duda, elementos claves para entender lo que será nuestra región en un futuro no muy lejano. Y, además, se cuenta con el refuerzo que supone contar con el respaldo de los llamados agentes sociales, esto es, sindicatos y empresarios. Pero, como siempre, se obvia a la tercera pata que debe sostener todo lo dispuesto en este Pacto: los consumidores.
2. A pesar de ser los destinatarios finales de gran parte de las políticas plasmadas en este Pacto y, por ello, tener la última palabra sobre si finalmente funcionarán o no, la opinión de los consumidores no se ha tenido en cuenta en la elaboración de los diferentes compromisos adoptados en el documento que ahora se comenta. Los consumidores, y sus legítimos representantes, las asociaciones, estamos presentes en todos los consejos y comités consultivos de la región pero aún no somos considerados como agente económico y social, reivindicación que venimos planteando desde hace años.
3. Es evidente que hay aspectos en los que los consumidores no tienen porqué entrar directamente (como las reformas estructurales de la agricultura o la ley de mancomunidades y entidades menores), pero que no se tenga en cuenta su opinión en proyectos como la estrategia regional de turismo, la ley de responsabilidad social empresarial o el acuerdo para el desarrollo energético sostenible de Extremadura no es fácilmente entendible.
4. Por ejemplo, en la estrategia regional de turismo, se establecen una serie de objetivos entre los que no se hace referencia a cuidar al cliente a través de, por ejemplo, una mayor transparencia en lo referente a las tarifas o estudiar qué demanda el turista que viene a Extremadura y no encuentra.
5. También es llamativo, por otra parte, que en el acuerdo para el desarrollo energético sostenible de Extremadura, en el que estaban presentes administración, sindicatos y empresarios, se determine que uno de los aspectos a los que se refiere la planificación que se hace en este documento sea el establecimiento de las líneas de actuación en materia de calidad del suministro a los usuarios, y es llamativo porque esto, que va dirigido al usuario, se hace sin contar con él.
6. Como último ejemplo, la ley de responsabilidad social empresarial y todas las medidas que en base a ella se adoptarán, por muy plausibles que sean, no servirán de nada si no se dan a

conocer al consumidor y se le explica que un producto fabricado por una determinada empresa es más caro que otro porque aquel es socialmente responsable y todo lo que ello significa.

7. En definitiva, mostramos nuestro apoyo al Pacto Social sin fisuras, pero creemos que es necesario dotarlo de una perspectiva que englobe también a quien va a ser el destinatario de muchas de las previsiones en él contenidas. Al fin y al cabo, dirigentes, funcionarios, empresarios y trabajadores tienen algo en común: son consumidores, como todos nosotros.

18. Fundación COMPUTAEX.

1. Es justo reconocer el esfuerzo que se ha realizado para la elaboración de la documentación de este Pacto por Extremadura en el que se nos permite participar e invita a opinar. Partiendo, por tanto, del agradecimiento a todos los participantes en la propuesta queremos destacar los siguientes aspectos en un intento por mejorar la propuesta final.
2. En el documento Texto Pacto.pdf cabe destacar que es necesaria una revisión de estilo para depurar algunas erratas menores y algunos errores de puntuación, sobre todo en lo relativo a las colocación de las comas. Esta revisión redundará en la calidad y legibilidad del documento final.
3. En cuanto al contenido de este documento, comentar que el apartado 3.4 de la página 6, dedicado al Conocimiento como uno de los sectores emergentes, debería ser reestructurado por ser confusa su redacción en un único párrafo. Además, habría que incluir la supercomputación como aspecto prioritario que se impulsa desde CénitS (Centro Extremeño de Investigación, Innovación Tecnológica y Supercomputación).
4. En cuanto al Anexo V dedicado al Almacenamiento y Redes, cabe destacar que está escasamente desarrollado teniendo en cuenta la importancia que el sector del Conocimiento puede tener en la planificación estratégica de nuestra región con el horizonte puesto en los próximos años. Llama poderosamente la atención que se analizan aspectos de forma completamente generalista para pasar luego a poner el foco en ámbitos tan concretos como portales de predicción climática o portfolios de aplicaciones que, tal vez, no sean el objetivo de este documento.
5. Aunque el Cloud Computing se ha convertido en los últimos meses en tema recurrente, no parece estar tan claro que acabe siendo la panacea que en algunos entornos se espera. En cualquier caso, de la lectura del Anexo V parece desprenderse que el GRID y el Cloud vayan a ser la base de toda nuestra apuesta tecnológica. Por poner un ejemplo, se ha obviado, o simplificado, la importancia de la supercomputación a la que Extremadura se ha sumado en los últimos meses de una forma decidida creando la Fundación COMPUTAEX, responsable de CénitS (Centro Extremeño de investigación, Innovación Tecnológica y Supercomputación), y donde el supercoputador LUSITANIA es una de sus más importantes aportaciones al sector productivo e investigador. Otros ejemplos en los que es preciso profundizar en este Anexo es en la importancia de las infraestructuras de comunicaciones, en el software que ha de sustentar todos los servicios y en los contenidos que se van a ofrecer a través de las redes de comunicaciones.
6. A título personal, entiendo que este Anexo debe ser ampliamente analizado para identificar adecuadamente los objetivos que se persiguen, partiendo de las fortalezas y debilidades que

Extremadura presenta.

7. Es sumamente importante identificar también las relaciones que, desde este ámbito, aparecen de forma directa y natural con la mayoría de sectores prioritarios como agricultura, turismo, empresa, cambio climático, desarrollo energético, y con la Ley de la Ciencia, Tecnología e Innovación.
8. Como parte implicada en este importante sector para nuestro desarrollo regional ofrezco mi participación para trabajar en el desarrollo de este Anexo V.

19. FERTAJO.

1. AREA DEL AGUA Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS RELACIONADAS

1. Mantenimiento o incremento de la capacidad de embalse.

1. Con el objetivo de consolidación de los regadíos existentes en Extremadura y para atender las nuevas demandas de agua, desde la Junta de Extremadura insistimos en plantear la necesidad de abordar nuevas infraestructuras hidráulicas, contempladas algunas de ellas en los diferentes Planes existentes como fruto de la colaboración entre Administraciones. En concreto citaremos:

1. Presa del Golondrón sobre el río Guadamez para garantizar los riegos del Zújar, optimizar la utilización del canal y atender las obras pendientes en esta zona regable (sectores I y II de la Serena, Ortiga-Guadamez y ampliación del sector VIII del Zújar). Esta presa estaba prevista en el Plan Hidrológico Nacional (PHN) y para su ejecución habrán de salvarse cuestiones medioambientales.

2. Una mejor alternativa a la Presa del Golondrón la constituiría la construcción del Canal de Barros, con origen en la Presa del Zújar y destino en Presa de Alange o en Presa de Villalba, permitiendo el suministro de todas las zonas regables actuales y futuras de la margen izquierda del Guadiana (Serena I y II, Ortiga-Guadamez, ampliación sector VIII del Zújar) así como reducir los elevados costes energéticos de la zona regable del Zújar.

3. Presa de Monteagudo sobre el río Tietar, necesaria para asegurar los riegos de la zona regable del Rosarito. Igualmente prevista en el PHN exigirá acuerdos de nuestra Comunidad con la de Castilla León al ocupar superficies en la provincia de Avila. Es la solución idónea al problema existente en la zona y por ello debe figurar en cualquier negociación sobre posibles trasvases o acuerdos sobre el agua entre comunidades. En el caso de que no pudiera prosperar habría que plantear otras obras alternativas:

1. - Presa Arenas de San Pedro. Proyecto redactado en 1983.
2. - Presa intermedia entre Monteagudo y Arenas de San Pedro.
3. - Recrecimiento de la presa de Rosarito. Proyecto redactado en 1996.
4. -Trasvase del río Tietar al embalse de Navalcán, y recrecimiento de éste último. Proyecto redactado en 1996.
5. - Presa en la garganta Jaranda (presa de las Tres Juntas). Proyecto redactado

en 1940 y actualizado en 1997.

4. Incremento de la capacidad de embalse en el río Ardila, toda vez que la máxima posible de almacenamiento en la Presa de Valungo resulta insuficiente para atender todas las demandas de esa comarca. Para lograrlo exploraremos diferentes posibilidades como el recrecimiento del actual cuerpo de Presa, la construcción de una nueva, la interconexión con otras infraestructuras, etc.
 5. Presas de Borbollón y Rivera de Gata. Para el riego de la zona del Árrago se proyectó la presa de Borbollón, pero debido a que era insuficiente por las sequías que sufre la zona, se programó la construcción de la de Rivera de Gata, construida en los años 1989 y 1990 como solución más idónea. Con el tiempo se ha comprobado que no es así, pues además de incrementar considerablemente los costes a los regantes, al pagar dos cánones de regulación, no ha resuelto el problema padeciendo regularmente escasez de agua, como el último año. Por ello es imprescindible reiniciar los estudios que se hicieron en su día para buscar la solución más idónea, como pudiera ser el recrecimiento de la presa de Borbollón y remediar la situación de injusticia que padecen en relación con otros regantes al tener que pagar dos cánones de regulación por depender de dos presas.
2. Inversiones en redes principales.
 1. Las directrices actuales procedentes de la Unión Europea en materia de nuevos regadíos impiden destinar fondos comunitarios para ampliar las superficies ya consolidadas. De esta forma algunas actuaciones pueden verse seriamente comprometidas, por lo que se hace necesario un esfuerzo adicional de otras Administraciones para llevarlas a cabo. Concretamente habrán de destinarse en los próximos dos años no menos de 15 millones de euros para la construcción de redes terciarias en los sectores pendientes de la zona Centro de Extremadura.
 3. Mejora y modernización de regadíos existentes. Implantación de Nuevas Tecnologías.
 1. En la actualidad se viene trabajando en este campo con notable éxito, fruto del esfuerzo inversor y los acuerdos entre la Unión Europea, el Gobierno de España y la Junta de Extremadura, que han considerado prioritarias las actuaciones tendentes a mejorar la eficiencia de los sistemas de transporte de agua destinada a los regadíos y al uso sostenible de esos recursos hídricos. Hasta la fecha los programas operativos desarrollados permitieron la modernización de regadíos en aproximadamente 120.000 Has, y pretendemos duplicar esa cifra mediante la inversión de 58 millones de euros hasta 2013 procedentes del vigente Programa de Desarrollo Regional.
 2. En la actualidad debe concederse prioridad a las iniciativas que comporten la implantación de nuevas tecnologías aplicadas al riego y sistemas de autocontrol en las redes de transporte y distribución, siempre que de ellas se deriven un uso mas racional y un ahorro del recurso agua.
 3. Es fundamental la continuación e incremento de la política de ayudas para la modernización dentro de parcela. Dentro de este apartado habrá que tener en cuenta la importancia del coste eléctrico, fomentando la instalación de energías alternativas como parte de la inversión y con el mismo tratamiento que el resto.
 4. Se debe incorporar un nuevo apartado con el nº 3, en el que se contemple la

importancia del mantenimiento de las zonas modernizadas, que dicha modernización no suponga un encarecimiento insoportable para los regantes. Para ello hay que buscar fórmulas que posibiliten una reducción de costes, dando mayor autonomía a las comunidades de regantes para la gestión de las zonas regables, con apoyo de la administración autonómica y para el mantenimiento de las obras realizadas, facilitando la constitución de comunidades generales con vistas a la economía de escala.

5. Otro apartado que se debe incluir es el de la formación del regante, al que no solamente hay que enseñarle los nuevos sistemas de riegos, sino también la nueva cultura del agua. Esta función la debe hacer la Junta de Extremadura con las comunidades de regantes, de una manera permanente.
 6. Así mismo en el apartado 2, en relación a la prioridad sobre la implantación de nuevas tecnologías, es fundamental la continuación e incremento de la política de ayudas para la modernización dentro de parcela. Dentro de este apartado habrá que tener en cuenta la importancia del coste eléctrico, fomentando la instalación de energías alternativas como parte de la inversión y con el mismo tratamiento que el resto.
4. El regadío en relación con los nuevos productos alimenticios.
1. El regadío propicia una mayor variedad de cultivos que permitan diversificar las producciones y adaptarlas al mercado.
 2. Resulta interesante buscar esos cultivos y esas variedades alternativas para disminuir el exceso de producción de algunos de los mas tradicionales en nuestra Región. Debe constituir por tanto un objetivo importante la intensificación de líneas de trabajo orientadas a la implantación de nuevas especies y variedades de fruta que amplíen la época de producción, a ensayar variedades de frutos secos, a la posibilidad de producción de cultivos hortícolas en zonas regables de Cáceres próximas a Madrid para el suministro de productos en fresco, o a la búsqueda también de nuevos cultivos hortícolas para la industria.
 3. Esa necesidad se antoja imperiosa después de la incógnita generada sobre las ayudas al Tabaco, lo que ha propiciado un clima de incertidumbre en el valle del Tietar que podría en parte aliviarse si obtenemos resultados positivos con esos estudios de alternativas posibles y rentables. No solo se debe hacer referencia a la situación del valle del Tietar en cuanto al cultivo del tabaco, sino que debe ampliarse a la práctica totalidad del regadío del norte de Cáceres, cuyos cultivos tradicionales (pastos, maíz, otros cereales etc.) son deficitarios económicamente, poniendo en serio riesgo la continuidad de los mismos. Es imprescindible para estos regadíos el encontrar nuevos cultivos.
 4. Para ello desde la Junta de Extremadura destinaremos fondos propios cuya finalidad sea ampliar los programas de estudio de alternativas a cultivos con riesgo de futuro y fomento de los que atiendan a las nuevas demandas de los mercados y consumidores., es necesaria la colaboración de las comunidades de regantes, como expertos en riegos y concededores de los cultivos y zonas regables.
 5. Mención aparte deben ser los cultivos energéticos. Creemos que en el desarrollo en nuestra zona pudieran ser muy importantes, ya que necesitan agua, sol y en algunos

casos grandes extensiones. En concreto la biomasa, la gran olvidada de las energías alternativas.

5. Mejora de la calidad de las aguas de riego.
 1. En cumplimiento de la directiva de protección de las aguas contra la contaminación se implantó por los servicios competentes de la Junta de Extremadura una red de control que avalúa la calidad de las aguas de riego en nuestra Comunidad Autónoma a la entrada y salida de las zonas regables. Pues bien, sabedores de que eso constituye una exigencia inexcusable para la calidad de los productos y la salud de los ciudadanos, comprometemos intensificar las medidas contra la contaminación de las aguas para riego con la incorporación de todos los nuevos dispositivos y mecanismos necesarios en la red de control que aconsejen los técnicos y expertos.
6. Ampliación de riegos del canal de las dehesas.
 1. La zona regable centro de Extremadura estaba prevista inicialmente para una superficie regable de 65.000 Has, superficie que por circunstancias diversas, fundamentalmente la calidad de los suelos, se vio reducida hasta las 13.823 Has actuales. Dado que el diseño del Canal de las Dehesas se hizo con sección y capacidad para atender a la superficie inicialmente prevista, y puesto que las técnicas de riego localizado mejoran la rentabilidad en los suelos que no eran aptos con otros sistemas, plantearemos en el seno de la comisión existente del Plan Coordinado de Obras la ampliación de la actual zona regable del Canal de las Dehesas, modificando su perímetro.
7. Viabilidad y dificultades de zonas regables existentes.
 1. Ya hemos descrito algunas dificultades por las que atraviesa la agricultura de regadío, pero junto a los agentes afectados nos comprometemos en los próximos meses a la búsqueda de compromisos que permitan soluciones a problemas reales existentes que agudizan la crisis del sector, como la carestía de los costes energéticos, el incremento de precios de fertilizantes y productos fitosanitarios, posibles alternativas al uso de productos recientemente desautorizados para tratamientos en cultivos, etc.
 2. El cultivo mayoritario del regadío del Tajo del norte de Extremadura es el de pradera, con más de un 50 %, excepto en el Rosarito que es el tabaco, y en las comunidades de montaña de la Vera, Jerte y Ambroz que es la fruta. Así mismo existen cultivos, por orden de importancia: de maíz, otros cereales (enfocados a la alimentación del ganado), de frutales, de pimiento, de tomate y de arroz.
 3. Todas las zonas están inmersas en planes de mejora, con obras de la CHTajo, convenios con la Junta de Extremadura y en otros casos con Seiasa de la Meseta Sur.
 4. El gran problema es la sostenibilidad económica, ya que al aumento de costes que supone las mejoras y modernizaciones hay que añadir el derrumbe de los precios agrícolas ganaderos.
 5. Para la viabilidad de las zonas habría que constituir un consejo de desarrollo compuesto por asesores técnicos, empresariales, comerciales, Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, asociaciones agrarias y comunidades de regantes, para plantear un desarrollo integral de todas las zonas afectadas, en base al regadío y

con las infraestructuras agroindustriales necesarias y de energías renovables. Por ejemplo, cabría una planta de biomasa, pues tenemos una estación de evacuación prevista cercana (denominada Pinofranqueado), residuos vegetales de los montes de pinos de la Sierra de Gata, maíz y posibilidad de destinar la superficie que se necesitara para el cultivo.

2. Consideramos que habría que incluir en este capítulo DEL AREA DEL AGUA Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS, los siguientes nuevos apartados:
 1. Completar los desarrollos previstos de Valdecañas y del Ambroz. Ambos regadíos fueron proyectados como compensación al trasvase Tajo-Segura, el primero con una extensión prevista de 33.000 has., de las que se pusieron en una primera fase 6.788 has y de las que se riegan alrededor de 2.000, y el segundo de 5.700 has. iniciales se pasó 3.300 y se riegan unas 600. El primer planteamiento debe ser el de investigar las causas de esta falta de desarrollo, si es posible su cumplimiento o si fueron mal proyectados se rectifique y se busquen las compensaciones pertinentes.
 2. Riegos por elevación en el Alagón y Valdecañas. En el Alagón existen cuatro sectores de elevación, cuyo coste es soportado por todos los regantes, ya que los afectados no podrían hacerlo, con un aumento (de un 250% en tres años) que está haciendo que sea urgente una solución. En la misma situación se encuentran los riegos de Valdecañas. Es absurdo elevar 50 ms. para regar praderas, que además exigen grandes cantidades de agua. Para mayor complicación son sectores con un componente social de pequeños propietarios (colonos). Entendemos que habría que proyectar una explotación más racional como pudiera ser unos planes de reforestación cuyas necesidades de agua son muy inferiores y por tanto el gasto energético menor, contemplando las repercusiones sociales.

20. FUNDECYT. Almacenamiento y Redes.

1. La Ley para la Economía Sostenible que anuncia el Gobierno central pretende establecer las bases para un nuevo modelo de crecimiento económico, que esté basado en la economía del conocimiento y la innovación. Según Chaves, “Ley de Economía Sostenible, que supondrá una apuesta por las energías renovables, la Investigación y Desarrollo (I+D), la internacionalización de las empresas españolas y el incremento de la productividad y la competitividad, con base en el diálogo social.” Esta nueva ley vendrá acompañada de fondos y beneficios fiscales que se dedicarán a proyectos que contribuyan a la consecución de sus fines. Así, el nuevo Fondo Estatal de Inversión Local (FEIL) para 2010, que estará dotado con unos 5.000 millones de euros y que se aprobará por decreto en octubre, de modo que los ayuntamientos puedan presentar sus proyectos en el último trimestre del año, para que entre en funcionamiento el 1 de enero.
2. En Extremadura llevamos años hablando de la Sociedad del Conocimiento y la Imaginación. Pero aún distamos de tener un modelo económico propio basado en estos principios, y tampoco contamos con las estructuras (públicas y privadas) que al menos nos permitan aprovecharnos de las iniciativas del Gobierno Central. La realidad de nuestro tejido empresarial y la falta de adaptación de los programas estatales nos colocan siempre en situación de riesgo a la hora de la absorción de los fondos para la I+D y la competitividad.

3. Es el momento de pasar de declaraciones genéricas y programáticas a actuaciones concretas. Se debe apostar por un conjunto de tecnologías innovadoras, y apoyarlas para posicionar a Extremadura en una situación de privilegio en la nueva economía.
4. Indudablemente, el Cloud Computing es una tecnología emergente de importancia y, por ello, los grandes de Internet ya se están posicionando. Se anuncian para 2010 al menos 4 proveedores de Servicio (Microsoft, Google, Yahoo y Amazon) que son los que están comprando el 20% de los equipos de cómputo en el mundo. Esta realidad nos induce a pensar que no habrá espacio para muchos más. Sin embargo, hay un elemento importante a la hora de la adopción de esta tecnología por las empresas: la confidencialidad y auditabilidad de la información. Las empresas no quieren que los datos sensibles de su negocio estén en la nube. Además, los almacenes de datos deben regirse bajo diferentes legislaciones en diferentes países o regiones. Y esto va en contra de la naturaleza del Cloud Computing, que es ubicuo.
5. Seguro que encriptando los datos y garantizando su trazabilidad conseguimos cumplir las más exigentes legislaciones, pero es complicado cumplirlas todas en todos los casos.
6. En este escenario, el nacimiento de Clouds geolocalizadas puede ser inminente, y no va a ser por requisitos técnicos, sino puramente legislativos. Y si esto es así para las empresas, lo es en mayor medida para las administraciones.
7. El camino ya andado por Extremadura le coloca en una situación inmejorable de cara a abordar este reto. Las redes (red Científico Tecnológica de Extremadura), el software (la apuesta por el software libre) y sobre todo el conocimiento (el CETA CIEMAT y la GRID computing) son elementos básicos sobre los que construir el modelo.
8. La construcción y operación de Data Centers de Gran Escala y de bajo costo es el habilitador necesario del Cloud Computing, ya que es necesaria la reducción de los costos de:
 1. • Electricidad
 2. • Ancho de Banda
 3. • Operaciones
 4. • Software
 5. • Hardware
9. En todos estos campos Extremadura tiene posibilidades que explotar. Las líneas sobre las que avanzar serían dos, en principio:
 1. Respaldo y fortalecimiento de la capacidad innovadora y tecnológica de las empresas.
 2. Establecimiento de las condiciones que permitan la atracción de empresas de componente tecnológico (efecto llamada).
10. Medidas:
11. Desde luego, la primera medida es el respaldo institucional a la iniciativa. Este respaldo debe venir acompañado de un plan estratégico donde se identifiquen los objetivos, la financiación y se encomiende la dirección del proyecto, sin crear nuevas estructuras ni cargos directivos.
 1. Posicionamiento de Extremadura como centro de servicios de Cloud Computing para las

Administraciones públicas españolas, tanto para servicios de administración electrónica como para proyectos de digitalización masiva de fondos multimedia (cloud storage). En este sentido, cabe destacar que la relación de confianza que se establece entre administraciones no puede ser igualada por la empresa privada. Especial atención a las necesidades de la administración local de Extremadura.

2. Reorientación de LinEx hacia el concepto Software como Servicio (SaaS). Mantener el respaldo sobre la distribución linex pyme, pero transformándola en un centro de recursos en la web (el ordenador está en la red).
3. Centro de excelencia para la portabilidad de aplicaciones tradicionales hasta el Grid Computing y el Cloud Computing. Para que las aplicaciones funcionen en el nuevo modelo, han de ser escritas de modo que puedan ser divididas entre múltiples servidores. Y como no todas están preparadas para ello, las empresas se verán obligadas a reescribirlas. La experiencia en estos temas del CETA CIEMAT es factor clave de éxito. Por otra parte, el Centro de respaldo de PYME en la red. Consistiría en seleccionar un grupo de empresas y desarrollar con ellas un proyecto piloto donde todas las aplicaciones de contabilidad, gestión, y entorno ofimático se le presten a través de Internet. El proyecto requeriría además la participación de las Pymes regionales de desarrollo de software y la coordinación de entes especializados (ver medida más detallada).
4. Desarrollo de líneas de ayuda para la creación y establecimiento de startups de Web. 2.0 , que son usuarios pioneros de cloud computing y que quieren empezar a operar rápidamente sin muchos gastos de capital. De alguna manera, incorporar un nuevo concepto de polígono industrial y semillero de empresa, en el que no se ceden/venden metros cuadrado de terreno industrial, sino capacidades y recursos de la economía digital. A modo de ejemplo, facilitar el acceso a la Cloud Computing de todas las empresas que se creen o radiquen con CIF extremeño. Por supuesto, con un tratamiento diferencial para aquellas que además creen empleo en Extremadura. Cabe recordar que a día de hoy mas de la mitad de las pymes españolas no tienen asalariados, y el 94% son consideradas como microempresas.
5. Infraestructuras existentes en la región susceptibles de poder dar servicios de Data Center (instalaciones de FEVAL), abordar la construcción del edificio del supercomputador (Lusitana en Cáceres) y plantear otro posible Data Center en Badajoz que tenga una utilidad mixta contemplando un semillero de empresas como el contemplado en la acción anterior.
6. Aprovechamiento de la infraestructura de Fibra óptica que va a desplegarse en los polígonos industriales (sin descuidar el reforzamiento de la troncal) para dotar de soluciones integrales a las empresas allí radicadas.
7. Desarrollo y adaptación de contenidos educativos bajo la sistemática de Cloud Computing, de forma que los alumnos (al igual que se pretende con las empresas), dispongan en la red de elementos que faciliten el estudio, resuelvan problemas y no necesiten libros de texto. Lo mismo podría desarrollarse en materia de administración.
8. Ingeniería en la Red. Consistiría en establecer un modelo de conexión en la red con aplicaciones de ingeniería, sistemas de respaldo, posibilidades de cálculo avanzado, etc... Sería necesaria la colaboración entre la Escuela de Ingenieros, el Colegio, CETA y empresas e ingenierías.

9. Uso de modelos climáticos preconfigurados. Sería de extrema utilidad para agencias regionales, agricultores, ganaderos, ayuntamientos, empresas, etc.

10. Medidas más detalladas:

1. Portfolio aplicaciones back-office para PYMES.

1. Descripción: Desarrollo de un conjunto de aplicaciones alojadas remotamente, accesibles a través de un interfaz web, que cubran las necesidades administrativas fundamentales de PYMES. Esto incluiría aplicaciones de contabilidad, gestión de nóminas, planificación financiera, etc.
2. Potenciales Usuarios: start-ups, spin-offs, autónomos, pequeños y medianos negocios, etc.
3. Ventaja Competitiva: Por un lado, un portfolio de este tipo libera de la necesidad de comprar software y hardware a las empresas, especialmente a las PYMES, donde las necesidades son más estándar. Además, el portal a través del cual se ofrezca podría ofrecer servicios adicionales que incrementaran el valor añadido del portfolio (por ejemplo, generar automáticamente declaraciones de impuestos según la última normativa, avisar a los usuarios sobre la existencia de ayudas específicas a su negocio, etc.)
4. Uso de Recursos Computacionales: Las aplicaciones y la información estarían albergadas en algún centro de cálculo. La necesidad de recursos variará según la demanda estimada pero, en cualquier caso, estamos hablando de aplicaciones administrativas basadas en bases de datos con unos requerimientos computacionales relativamente modestos. Sí es importante disponer de mecanismos para garantizar la privacidad y confidencialidad de la información (encriptado de datos, uso de certificados digitales, etc.)
5. Modelo de Negocio: El portfolio podría ser ofrecido en base a la cantidad de información almacenada (por ejemplo, número de apuntes contables anuales) y/o en base al conjunto de aplicaciones del portfolio utilizadas, etc. En cualquier caso, es importante observar que el modelo de tarificación que se ofrezca sea ventajoso para el usuario respecto a soluciones tradicionales (como comprar un paquete de contabilidad estándar, etc.)
6. Objetivos del proyecto: De manera general, el proyecto se puede estructurar en los siguientes objetivos y entregables:
 1. Objetivo 1: Definición contenidos del portfolio y servicios adicionales.
 2. Entregable: Informe describiendo detalladamente la funcionalidad de las aplicaciones del portfolio y los servicios de valor añadido a ofrecer.
 3. Objetivo 2: Evaluación y diseño plataforma web para el portfolio.
 4. Entregable: documento de especificaciones técnicas de la plataforma, incluyendo posibilidades de integración de software ya existente (dominio público, etc.).
 5. Objetivo 3: Desarrollo núcleo de la plataforma.
 6. Entregable: Plataforma implementando la funcionalidad de las aplicaciones

descritas en el Objetivo 1.

7. Objetivo 4: Desarrollo plataforma de soporte servicios de valor añadido.
 8. Entregable: plataforma que implemente la funcionalidad y gestión de los servicios de valor añadido definidos en el Objetivo 1.
 9. Objetivo 5: Definición modelos de negocio. Entregable: Informe que describa los posibles esquemas de facturación de las aplicaciones y servicios de la plataforma, costes de operación, etc.
 10. Objetivo 6: Evaluación esquemas de producción.
 11. Entregable: Informe que describa y evalúe los posibles escenarios para el despliegue en producción del sistema (por ejemplo, ofrecido por una institución pública, sobre el Lusitania, a través de un consorcio, etc.).
7. Instituciones Participantes: El proyecto debe de ser ejecutado por un consorcio que contenga a la administración pública, empresas de desarrollo de software, organizaciones consultoras en la gestión de empresas y alguna organización o PYME que haga las funciones de cliente piloto.
2. Portal de Predicción Climática.
1. Descripción: Existen actualmente unos pocos modelos climáticos (WRF, CAM, MM5) que son los que, de manera generalizada, se usan alrededor del mundo para distintos tipos de predicción climática (a nivel de días, estacional, regional, etc.) siendo en general muy costoso tanto su configuración para una situación dada, como los recursos computacionales necesarios para simulaciones que den resultados útiles. El objetivo es desplegar en una infraestructura modelos climáticos preconfigurados y poner a disposición de usuarios u organizaciones en lanzamiento de simulaciones meteorológicas de los modelos existentes. Un modelo preconfigurado podría ser, por ejemplo, "La Sierra de Montánchez", en el que el usuario indicaría a través de un portal unas pocas condiciones de contorno (como un mapa de temperaturas, grados de humedad, etc.) y se simularía la evolución del clima desde esas condiciones, pudiendo suministrar predicciones a corto plazo (mañana lloverá en tal o cual parte) o a medio o largo plazo (la probabilidad de que haya precipitaciones en verano en tal zona de 2010 es de 34%). Modelos preconfigurados más complejos podrían incluir modificaciones del terreno (por ejemplo, para analizar el impacto de la nueva autopista en el microclima de tal zona), integración automática de las predicciones de la Agencia Española de Meteorología o la europea, etc
 2. Ventaja Competitiva: Sería de extrema utilidad para organizaciones y empresas la disposición de un portal a través del cual pudieran ejecutar modelos climáticos preconfigurados según las necesidades del usuario. Para responder, por ejemplo, a necesidades como "quiero ver el efecto que en la temperatura y humedad de verano de mi comarca puede tener el invierno especialmente frío que estamos teniendo" o "quiero ver qué efecto tienen en mis fincas el cambio producido por la nueva autopista que están construyendo", etc.
 3. Potenciales Usuarios: agencias regionales, agricultores, ganaderos, ayuntamientos, empresas, etc.

4. **Uso de Recursos Computacionales:** Como se ha mencionado las simulaciones climáticas necesitan grandes cantidades de recursos de cálculo con lo que puede constituirse en una utilización muy significativa de cualquier infraestructura (Lusitania, CETA, etc.)
5. **Modelo de Negocio:** Se puede establecer un modelo de facturación basado en hora/CPU aunque esto no deja de ser algo abstracto para el usuario final. Ya que se ejecutarán modelos climáticos preconfigurados, se podría establecer una tarificación por “ejecución de un modelo” ya que, al crear el modelo preconfigurado, se pueden obtener criterios de para estimar los requerimientos computacionales de cada modelo y por tanto, establecer las tarifas en base a esos criterios.
6. **Objetivos del proyecto:** De manera general, el proyecto se puede estructurar en los siguientes objetivos y entregables:
 1. **Objetivo 1: Evaluación y Designación Modelos Climáticos Preconfigurados.**
 2. **Entregable:** informe que contenga (1) identificación de potenciales usuarios en la región y definición de los casos de uso, (2) Definición de los modelos climáticos preconfigurados necesarios para los usuarios identificados y (3) Definición de portales y modos de acceso e interacción de los usuarios.
 3. **Objetivo 2: Desarrollo Piloto de Implementación de los Modelos Climáticos Preconfigurados.** Entregable: Sistema piloto que permita la configuración y ejecución de los modelos climáticos en un entorno de prueba. El sistema debe de permitir medir las necesidades de recursos de cálculo de cada modelo.
 4. **Objetivo 3 Desarrollo Portal para el Lanzamiento de Simulaciones.**
 5. **Entregable:** Aplicación web capaz de recoger las condiciones de contorno (a través de formularios, etc.), lanzar una simulación sobre el piloto realizado en el Objetivo 2 y ofrecerle al usuario acceso a los resultados.
 6. **Objetivo 4 Definición de Modelos de Negocio.** Entregable: Informe que, en base al trabajo realizado en los paquetes de trabajo anteriores, incluya (1) costes de operación, costes definición de nuevos modelos, de utilización de recursos computacionales, etc. y (2) definición de requerimientos para llevar el servicio a modo de producción (por ejemplo, nivel de acceso y protección de los datos de los usuarios, servicios de almacenamiento, estimación de la carga de usuarios prevista, etc.)
 7. **Objetivo 5 Implementación de un Sistema de Producción.**
 8. **Entregable:** Sistema que lleve lo desarrollado en Objetivo 2 y el Objetivo 3 a un nivel de calidad de producción teniendo en cuenta el resultado del Objetivo 4.
7. **Instituciones Participantes:** El proyecto debe de ser ejecutado por un consorcio que contenga, al menos, científicos especialistas en la modelización climática, empresas de desarrollo de software y alguna institución que sirva como cliente piloto, acompañados por instituciones con capacidad para realizar procesos de transferencia de tecnología, marketing, análisis de mercados, etc.